

Hasenkamp, 10 de mayo de 2024

DECRETO 02/2024

VISTO

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría el 30 de abril del corriente, solicitando la designación de un Vocal en representación del Concejo Deliberante para integrar la Comisión de Compras que tendrá a su cargo el estudio de ofertas y posterior informe de adjudicación de la Licitación Privada N° 01/2024 para la "Adquisición de indumentaria para el personal municipal", cuya fecha de apertura será el 13 de mayo del corriente, según consta en nota ingresada el 30 de abril; y

CONSIDERANDO

Que este Concejo Deliberante mediante la Ordenanza N° 178/2020 y modificatoria, crea el Régimen de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Hasenkamp;

Que, dicha Ordenanza, en su Artículo 28, establece que a los efectos de la licitación, se conformará una Comisión de Compras, integrada por el Contador/a y/o Jefe de Suministros, el Secretario/a Municipal y un Vocal que será designando por el Concejo Deliberante, que se reunirá a los efectos de considerar las ofertas válidas efectuadas, estimará sus méritos y dictaminará aconsejando al Presidente Municipal sobre la oferta más conveniente para los intereses municipales, mediante resolución fundada y firmada.

POR ELLO, LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HASENKAMP

DECRETA:

ART. 1º.- Designase a la Concejala María Josefina Leiva Chaves, DNI: 28.136.698, como Vocal en representación de este cuerpo, y en caso de su ausencia será designado el Concejala del Honorable Concejo Deliberante, Juan Andrés Treppo, DNI: 37.291.830, para integrar la Comisión de compras que se conformará a los efectos de la Licitación Privada N° 01/2024, cuya fecha de apertura será el 13 de mayo de 2024.

ART. 2º.- Dispónese la inmediata comunicación de la designación a su destinatario, mediante nota emitida por Secretaría.

ART. 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.


Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.


Daniela Vanina Folmer
Presidente H.C.D.